

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Oax. A 12 de enero de 2024.

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
MARÍA LUISA MATUS FUENTES
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DIPUTADAS, DIPUTADO INTEGRANTES
COMISIÓN PERMANENTE
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

RECIBIDO
12 ENE 2024

RECIBIDO
12 ENE 2024

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

La que suscribe, **Mtra. JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de **Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, con fundamento en los artículos 65 fracción XXV y 66 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 27 fracciones II y III, 42 fracción XXV, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio:

Me permito convocarle a usted, y a su Secretario Técnico a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del Tercer Año de Ejercicio Legislativo, de esta Comisión Permanente, para el día **MARTES 16 de ENERO** de la presente anualidad, a las **10:00 horas**, misma que se llevará a cabo en las sala de juntas del segundo nivel del edificio de diputados.

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento el siguiente Orden del Día:

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. INFORME DEL OFICIO NÚMERO 550-III/23, CON EL CUAL, LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REMITEN EL ACUERDO 237: PRIMERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE NIVEL SUPERIOR EN EL ESTADO Y QUE, A SU VEZ OFRECEN LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LICENCIATURA EN DERECHO, EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O SIMILARES, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES O INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES QUE LES PERMITA INCLUIR EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2024-2025, EN SU PLAN DE ESTUDIOS, LA MATERIA DE DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA; PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO O, CIENCIA DE LA LEGISLACIÓN, ESTO, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA CULTURA DE CONOCIMIENTO MÁS PROFUNDO SOBRE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y LA DINÁMICA PARLAMENTARIA AL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA BENEFICIO Y PREPARACIÓN DEL ESTUDIANTADO QUE CURSA DICHAS CARRERAS; ASIMISMO, QUE LES PERMITA CONTEXTUALIZAR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y, LES GENERE EL INTERÉS NECESARIO DE PARTICIPAR EN SU FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, ESTO, COMO PARTE DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL. TERCERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS ESTATALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CON EL OBJETO DE QUE, DENTRO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, SE ADHIERAN AL PRESENTE ACUERDO Y REALICEN LAS ACCIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES, QUE PERMITAN IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA MATERIA DE DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA; PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO O CIENCIA DE LA LEGISLACIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
- V. ASUNTOS GENERALES.